

5-9



EL Excmo. señor General de la 4.ª División
y en su nombre el Comandante Primer Jefe accidental del Centro de
Movilización y Reserva de Barcelona n.º 7 D.
Ricardo Altolu Magimilla

CONCEDO LICENCIA ABSOLUTA, por haber permanecido dieciocho años en el servicio militar, desde la
fecha de su ingreso en Caja según lo dispuesto en los artículos 13 y 33 del Reglamento aprobado por Decreto de 27
febrero 1925, al 1.º Pedro Domingo Sanjuán, hijo de Pedro y de León
del natural de Eragona Juzgado de primera instancia de
provincia de León nació el día 26 de Mayo
de 1896 de oficio Estudiante y estado Soltero Fue alistado en el reemplazo
de 1917 y clasificado como Soldado habiendo prestado los servicios que se
expresan al dorso.

Y por haber cumplido su compromiso en el Ejército, expido la presente en Barcelona a 31
de Julio de 1935

Anotado al folio 5 n.º 5

Comandante

Julio Ferrer

Esta licencia no es válida si no lleva el sello en seco del DEPÓSITO DE LA GUERRA. (Orden de 25 de Mayo de 1890, D. O. n.º 118)

SITUACIONES, SERVICIOS Y VICISITUDES

1918 Ingreso en la caja de recluta de Barcelona y como recluta en caja
permaneció en la misma hasta el 7 de Enero de 1918
1918 Fue destinado como soldado al 4.º Cuerpo de Sanidad Militar
el 1 de enero en que permaneció hasta el 7 de enero
de 1921 en la situación de servicio activo.
1921 Alta en 1.ª situación de servicio activo por haber transcurrido los tres
años de la anterior situación.
1926 Alta en reserva por haber transcurrido los cinco años de la anterior
situación.
1932 Alta en reserva territorial por haber transcurrido los seis años de la
anterior situación.
1935 Es baja en el Ejército por haber transcurrido los 18 años desde su
ingreso en caja abonos de campaña, habiendo observado buena conducta.
Y para que conste expido la presente en Barcelona a 31 de Julio
de 1935

V.º B.º

Coronel

Altolu

Julio Ferrer